



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de marzo de 2008

Núm. 682

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000002 Personal eventual al servicio de la Presidencia del Congreso de los Diputados. <i>Ceses</i>	2
299/000001 Personal eventual al servicio de los miembros de la Mesa del Congreso de los Diputados. <i>Ceses</i>	3
299/000004 Personal eventual como Asistente para la atención del señor ex-Presidente del Congreso de los Diputados. <i>Ceses</i>	4
299/000005 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Ceses</i>	5
299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. <i>Ceses</i>	5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Victoria Gonzalo Sánchez como personal eventual en el cargo de Jefa de la Secretaría de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Tomasa Corbacho Rodríguez como personal eventual en el cargo de Adjunta a la Jefa de la Secretaría de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Asunción García Enríquez y doña Aurora Agustina Paumard Beltrán como personal eventual en el cargo de Secretarias de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publica-

ción en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del Ilmo. Sr. don Benigno de la Fuente Martínez como personal eventual en el cargo de Director del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María José Gálvez Salvador como personal eventual en el cargo de Subdirectora del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Dácil Marín García como personal eventual en el cargo de Jefa de Prensa del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Inmaculada Prieto López como personal eventual en el cargo de Secretaria del Director del Gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Socorro Muñoz Fernández como personal eventual en el cargo de Secretaria en el Gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de marzo de 2008, de don Ignacio Santiago del Olmo Tejerina como personal eventual en el cargo de Secretario en el Gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Rocío Rubí Navarrete y doña Susana Tello Pozo como personal eventual en el cargo de Secretarias de la Vicepresidencia Primera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Paloma Algueró Borrás como personal eventual en el cargo de Secretaria de la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Pilar Galán Menéndez y don Juan Luis Téllez Rubio como personal eventual en el cargo de Secretarios de la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación

en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Isabel Martín Beltrán y doña María Susana Oriola García-Caro como personal eventual en el cargo de Secretarías de la Vicepresidencia Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Beatriz Aizpún de Bobadilla y doña María del Pilar Gómez Delgado como personal eventual en el cargo de Secretarías de la Secretaría Primera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María del Carmen Moreno González y doña Ana María Rico Terrón como personal eventual en el cargo de Secretarías de la Secretaría Segunda del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María José Fraguas de Pablo y doña María del Carmen Pascual Alonso como personal eventual en el cargo de Secretarías de la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Fidela Sara Díaz Hernández y don José Manuel Fernández Fernández como personal eventual en el cargo de Secretarios de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Julieta de Micheo Carrillo de Albornoz como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del ex Presidente del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Amparo Martínez Campo como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Constitucional.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de don Antonio Picó i Azanza como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de don María Clara Gómez París como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Justicia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de don Carles Mas Lloveras como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión no Permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña Àngels Egea Escrivà como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de don Jorge Antonio Sánchez Granizo como personal eventual en el cargo de Coordinador de los Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista:

- D.ª María Jesús ALDERETE VINCENT.
- D. Daniel BARBAZÁN TURNES.
- D. Vicente Manuel BENEDITO FORNAS.
- D.ª Carmen BLANCO RODRÍGUEZ.
- D.ª María Gemma BONILLA ALONSO.
- D. Juan Bienvenido CABALLERO MAYOR.
- D.ª Diana CABREJAS OLIVARES.
- D. Antonio CAMPOY EDERRA.
- D.ª Ana María CANO SABOYA.
- D. Francisco CARDOSO MATEO.
- D.ª María Cristina CASADO TURIÑO.
- D. Francisco Cristóbal COBO ROMERO.
- D.ª Ifara CONDE MARTÍNEZ.
- D.ª Olaya Ruth COSTA GUERRA.
- D.ª Cristina CRESPO PADILLA.
- D.ª María Carmen CUADRADO GUTIÉRREZ.
- D.ª Laia CUNILL CUARTIELLES.
- D.ª Susana del CAMPO ROUCO.
- D. Serafín FARALDOS MORENO.
- D.ª Bibiana FÉLEZ ÁLAMO.
- D.ª María FELIPE HERRÁEZ.
- D.ª Pilar FERNÁNDEZ KOALL.
- D.ª Sandra FIGAREDO GUTIÉRREZ.
- D.ª Gema María GALÁN MOYANO.
- D.ª Antonia GALLEGOS ALONSO.
- D.ª María Luisa GARCÍA DE SANTOS.
- D.ª María Rafaela GARCÍA LÓPEZ.
- D. María GARCÍA SALGADO.
- D.ª María Victoria GARCÍA SÁNCHEZ.
- D. José David GARRIDO CALVO.
- D.ª Patricia GERVASIO GARCÍA.
- D.ª María Teresa GIMÉNEZ FERNÁNDEZ.
- D. Gabriel Enrique GÓMEZ ESPINOSA.
- D.ª María Paz GÓMEZ PEÑA.
- D.ª Azucena GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- D. Miguel Ángel GONZÁLEZ MERINO.
- D. Francisco GRACIA VILLAMAYOR.
- D.ª María HERNÁNDEZ ANDRÉS.
- D.ª Invención HERNÁNDEZ ASENSIO.

- D. Miguel HERRAIZ MONTERO.
- D. José Cristóbal HERRERA PINO.
- D.ª Teresa JAÉN MORÓN.
- D.ª Esther JIMÉNEZ LÓPEZ.
- D. Kamel KARABELLI ORTEGA.
- D.ª Aroa LÓPEZ DORADO.
- D.ª Sonia de MARCOS GONZÁLEZ.
- D.ª Nicole MARTÍN ÁLVAREZ.
- D.ª Adelaida Antonia MARTÍN MELERO.
- D.ª Carolina MARTÍN PÉREZ.
- D.ª Raquel María MARTÍN RODRÍGUEZ.
- D. Miguel Ángel MARTÍNEZ MANZANO.
- D.ª María Angélica NAVALÓN FERNÁNDEZ.
- D.ª Rocío NAVARRO JIMÉNEZ.
- D.ª Teresa Rocío PASCUAL CID.
- D.ª Ana Isabel PILAR IGLESIAS.
- D.ª Carmen Gema PONCE RAMOS.
- D.ª Ana PUIG CASTELLÁ.
- D. Francisco QUINTERO GONZÁLEZ.
- D.ª Sonia Cristina RIVAS PRADO.
- D.ª Tatiana RODRÍGUEZ MANZANO.
- D.ª María SÁNCHEZ MANZANARES.
- D.ª Ana Isabel SÁNCHEZ RUBIO.
- D.ª Gloria SECO CAMPOS.
- D.ª María del Mar SORIA DEL RÍO.
- D.ª Patricia SOUBLECHERO ÁLVAREZ.
- D. Enrique VAQUEIRO COSTAL.
- D.ª Lucía VELASCO JONES.
- D.ª Begoña VIDAL CASES.
- D.ª María Margarita ZANOTTA SOSA.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, de doña María Jesús Alonso Vázquez como personal eventual en el cargo de Coordinadora de los Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular:

- D. Miguel Ángel ALONSO PULIDO.
- D.ª Ana María ANAYA REVUELTA.
- D.ª Margarita ANSÓN PEIRONCELY.
- D.ª María del Carmen ARCHILLA PERTIERRA.
- D.ª María Jesús ARRIBAS CASTELLÓ.
- D. José Manuel ARTIGAS MONTERO.
- D.ª Ana María ARTIGAS MONTERO.
- D.ª María Ángeles ASTUDILLO LÓPEZ.
- D.ª Dulce María AYALA AJENJO.
- D.ª Blanca BARAHONA NIEVES.
- D. Ignacio BELMONTE RINCÓN.
- D.ª María Teresa BENÍTEZ ÁLVAREZ.
- D. José Miguel BLANCO IGLESIAS.
- D. Javier BLASCO PEDRAJAS.
- D.ª Blanca BOJ BARAHONA.
- D.ª Laura BORONAT JUÁREZ.
- D.ª María Teresa BRAVO BOTJA.
- D.ª Olga María CALATRAVA LESMES.
- D.ª Ana María CASTILLO GUTIÉRREZ.
- D.ª Margarita María CAZENAVE ZARANDONA.
- D.ª Francisca CICUÉNDEZ VILLA.
- D. Enrique COSTA BIDEGARAY.
- D. Álvaro ESPARTOSA DE LA VEGA.
- D. Francisco de Borja FANJUL FERNÁNDEZ-PITA.

— D.ª María Esther FERNÁNDEZ DE LA CONCEPCIÓN.

- D. Jesús FERNÁNDEZ MORAL.
- D.ª Isolina FERREIRA GARCÍA.
- D.ª Patricia FERRERO MARTÍN.
- D.ª Herminia FLORES SÁNCHEZ.
- D.ª María Fuencisla FLORES TORRES.
- D. Sergio FRAGUAS IGLESIAS.
- D.ª Carmen GARCÍA TORTOSA.
- D.ª María Auxiliadora GONZÁLEZ ESTÉVEZ.
- D.ª Dolores GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
- D.ª Ana Isabel GRANDE COLLADOS.
- D.ª Guadalupe HERNANDO DÍAZ-AMBRONA.
- D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL.
- D.ª Beatriz IBÁÑEZ GARCÍA.
- D. Alberto LÁZARO NIETO.
- D.ª Alma LLORENS COSTA.
- D.ª Myriam LÓPEZ CORBELLE.
- D. Antonio Manuel LÓPEZ POLO.
- D.ª Elvira MANSO REBOLLO.
- D.ª Sonsoles Teresa MARÍN LOZANO.
- D.ª Ana María MUNÍN DE LA FUENTE.
- D. César NAVARRETE DÍEZ.
- D.ª María Luisa NIETO RODRÍGUEZ.

- D.ª Amparo NOA AGUIAR.
- D.ª María del Carmen OSUNA OSUNA.
- D. Luis María PELEGRINA LÓPEZ.
- D. José Luis PRIETO DOMÍNGUEZ.
- D.ª María Elena PROTA BARROETA.
- D.ª Ángeles PUERTAS MORENO.
- D.ª Verónica PUIG OCCHIPINTI.
- D. Francisco QUESADA BENAVENTE.
- D.ª María Ángeles REVILLA MARTÍN.
- D.ª Beatriz REY PIEDELOBO.
- D. Juan Pablo RIESGO FIGUEROLA-FERRETTI.
- D. Víctor Manuel ROBLEDO LÓPEZ.
- D.ª Remedios RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- D. Juan RODRÍGUEZ DE SANTIAGO-CONCHA FABRA.
- D.ª Ana Isabel ROJO HERRERO.
- D. Alberto RUIZ LAGUNA.
- D.ª Loreto SORDO RUIZ.
- D.ª Teresa URANGA JADRAQUE.
- D.ª Paula VADILLO MOREDA.
- D.ª Ana María VICENTE NÚÑEZ.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió):

- D.ª Carolina HERRERO PÉREZ.
- D.ª Emma LLOBREGAT MARCÉ.
- D.ª Laura MÉNDEZ PÉREZ.
- D.ª Soledad RICO MILÀ.
- D. Miguel Ángel TOLOSA DELGADO.
- D.ª Sonia VILLAGRASA PARACUELLOS.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC):

- D. Jordi CASADEVALL FUSTÉ.
- D. Josep JAYA ROCA.
- D.ª Sandra LOMAS PENA.
- D. Miquel MARTÍN GAMISANS.
- D. Maties RAMOS REY.
- D. Ramón SOLDÁN GONZÁLEZ.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds:

- D. Antonio CORTÉS RODRÍGUEZ.
- D.ª María José GUZMÁN ROMACHO.
- D.ª Marta OTERO MOLAS.
- D.ª Montserrat TORRES TRIBALDOS.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV):

- D.ª Maite Gotzone ARTOLAZABAL IRIONDO.
- D.ª Pilar CAZORLA IGLESIAS.
- D.ª Ana ERKOREKA BARRENETXEA.
- D.ª Ainhoa ETXEBARRIA OLABARRIETA.
- D.ª Helena LÓPEZ AGUIRREZABALA.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de marzo de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2008, del personal eventual que a continuación se relaciona en el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto:

- D.ª Sol ENTRENA GUASP.
- D.ª Ana ITURRALDE FERNÁNDEZ.
- D. Francisco PACHECO PARDOS.
- D. Santiago TRUJILLO SOSA.
- D.ª María Luisa Rita VÁZQUEZ BARQUERO.
- D.ª María Elena VILES MICHELENA.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

